

estudio codicológico, institucional y diplomático en el que analiza los documentos que se copiaban insertos en las actas.

Y ya en el mundo más actual, las páginas web están contribuyendo mucho a la difusión y al conocimiento de las fuentes documentales originales, sin que medie una edición entre ellas y el lector, quedando por ello limitado su uso a quienes posean al menos el dominio de la Paleografía. Y un buen ejemplo de ello lo hallamos, en relación a cartularios y demás códices diplomáticos, en Córdoba y, sobre todo, en Murcia.

Respecto a Córdoba, en la página web del Archivo Municipal¹³⁾ se encuentra digitalizado y descrito, como si se tratara de un documento único – dentro del catálogo de pergaminos es el nº 40 – el *Cartulario del Concejo de Córdoba*, en donde se copiaron los privilegios y ordenanzas desde el reinado de Fernando III hasta 1556 en 123 hojas de pergamino de 230 x 305 cm. Su nivel de descripción física es escaso, pero muy buena la imagen.

Aunque sin lugar a dudas es, en mi opinión, Murcia quien mejor ha sabido difundir en su totalidad la documentación medieval existente en su Archivo Municipal a través de la red, llevando a buen puerto el denominado „Proyecto Carmesí“¹⁴⁾. De acceso libre, por ahora ha significado tener a disposición del usuario unas digitalizaciones de primerísima calidad de libros de privilegios u otros códices diplomáticos junto con toda la documentación medieval del antiguo reino de Murcia. Y aunque no pasa por el filtro de una edición científica, sí tiene la virtud de acceder a la materialidad originaria de las Actas capitulares más antiguas del Sureste peninsular castellano (1376–1377), a la riquísima serie de ordenanzas municipales, trasladadas la mayoría de las veces en formato libro y sobre pergamino, como las *Ordenanzas de Murcia, ciudad, huerta y campo*, datadas en el siglo XIV (Archivo Municipal de Murcia [AMMu], serie 3.32), o al *Libro de Repartimiento* de 1274, un códice en el que “a modo de Sevilla” se concreta el reparto de las tierras a los nuevos pobladores, tras la conquista del reino musulmán (AMMu, serie 3.55/1). De igual manera los abundantes cartularios murcianos, tanto de la ciudad como de algunos de sus villas y pueblos, tienen su lugar en este proyecto.

¹³⁾ <http://archivo.ayuncordoba.es/>

¹⁴⁾ <http://carmesi.regmurcia.com/>

Sonderdruck aus

Regionale Urkundenbücher

Die Vorträge der 12. Tagung der Commission Internationale de Diplomatique

Herausgeber:

Theo Kölzer, Willibald Rosner, Roman Zehetmayer

NÖLA. Mitteilungen aus dem Niederösterreichischen
Landesarchiv 14 (2010)

Edición de documentos en los reinos de Castilla y León

Von *Miguel Calleja Puerta, Pilar Ostos Salcedo, María Luisa Pardo Rodríguez und María Josefa Sanz Fuentes*¹⁾

No es fácil, en el marco de una ponencia como se nos ha propuesto para esta ocasión, resumir lo que ha sido y sigue siendo en la actualidad la producción bibliográfica encaminada a la edición de fuentes documentales que se ha venido desarrollando a lo largo de los siglos en los territorios de la antigua corona castellano-leonesa. Pero también es cierto que con el paso del tiempo ha ido sufriendo distintas variantes debido a los intereses que han conducido a la misma, con diferentes intenciones y por ello mismo con diferentes consecuencias.

Si tenemos que referirnos a la aparición de las primeras ediciones documentales, es inexcusable destacar el hecho de que se produjeron dentro del ámbito eclesiástico. Son las distintas órdenes religiosas las que, basándose en la riqueza de sus archivos, consiguen historiar sus fundaciones, aunque también es cierto que las colecciones documentales aparecen como apéndices de obras de mayor envergadura.

Así a comienzos del siglo XVII el benedictino Antonio YEPES, en su magna obra „Crónica general de la orden de San Benito”, patriarca de religiosos, publicado en seis volúmenes en la abadía benedictina de Irache, en Navarra, entre los años 1609 y 1621, reúne una primera serie de pequeñas colecciones documentales referentes a cada uno de los monasterios de su orden.

En la segunda mitad del siglo XVIII va a ver la luz la gran obra iniciada por el padre maestro fray Enrique Flórez, de la orden de San Agustín, que será a su muerte continuada por el padre fray Manuel Risco. Me estoy refiriendo a la primera gran historia de las diócesis hispanas, la „España Sagrada”, basada fundamentalmente en documentación de archivo, cuya publicación se inició en el año 1747, y que en principio se cerró con 52 volúmenes, a los que más tarde, ya en el siglo XX, se le añadieron los correspondientes a la archidiócesis de Granada, y que al final de cada uno de estos volúmenes vuelve, como en el caso de la obra de Yepes, a introducir pequeñas colecciones documentales.

Pero hemos de llegar al siglo XIX si queremos encontrarnos con las primeras colecciones documentales. Deberíamos considerar una transición el

¹⁾ Este trabajo ha sido realizado por el equipo de investigadores reseñado. Los doctores CALLEJA PUERTA y SANZ FUENTES se ocuparon de las ediciones realizadas en la corona de León y en la zona norte de la corona de Castilla; la doctora OSTOS SALCEDO de las realizadas en la zona sur y la doctora PARDO RODRÍGUEZ centró su trabajo en la misma zona, pero refiriéndose de forma exclusiva a la edición de códices diplomáticos.

caso de Antonio BENAVIDES, que al historiar el reinado de Fernando IV en sus „Memorias de D. Fernando IV de Castilla”, publicada en Madrid el año 1860 bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia, de la que era miembro, a un primer volumen basado en la crónica del monarca, añade un segundo que, como él mismo nos indica en el subtítulo „Contiene la Colección Diplomática”, que comprueba la Crónica; como podemos ver, en este caso los documentos son considerados subsidiarios del texto cronístico. Lo mismo había sucedido poco tiempo antes con el „Aparato” documental que Diego DE COLMENARES añade a su „Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de la historia de Castilla”, publicada en Segovia en 1846. En cambio caso aparte, ya para nosotros mucho más interesante, es la publicación por Vicente VIGNAU de su „Cartulario de Eslonza” en 1885, obra en la que por primera vez la colección documental de un monasterio leonés, el benedictino de San Pedro de Eslonza, es la única protagonista. También en los últimos años de este siglo, en 1889, ve la luz en Oviedo la „Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo”, obra de Ciriaco MIGUEL VIGIL, lector de letra antigua de la Audiencia ovetense, hecha con especial cuidado y que plantea por primera vez el problema tipográfico de la distinción entre la „s” minúscula alargada y la de doble curva, utilizando una dualidad de tipos de imprenta, que perdurará más de medio siglo en las ediciones diplomáticas, y que en realidad, bajo el deseo de una fidelidad a la escritura del documento, lo que hace es dificultar la lectura de los textos.

A comienzos del siglo XX tiene lugar la aparición de un primer intento de publicar colecciones documentales seriadas. Recupera el protagonismo el ámbito monástico y es que el hecho va a tener lugar en la abadía benedictina de Silos, de mano de uno de sus miembros, el benemérito padre Luciano SERRANO, que pone en marcha la colección „Fuentes para la Historia de Castilla”, de la que entre 1907 y 1927 ven la luz cinco volúmenes, dedicados a los monasterios de San Salvador del Moral, San Pedro de Arlanza, San Vicente de Oviedo, Santa María de Vega en Valladolid, y el primero de todos, a la colegiata de Covarrubias.

Se podía pensar que con el fortalecimiento de la Universidad en este siglo, sus miembros, fundamentalmente quienes ocupaban las cátedras de Paleografía y Diplomática, adquirirían un papel protagonista en este tema. Pero la verdad es que hemos de referirnos a muy pocas figuras. En primer lugar a Agustín MILLARES CARLO, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, quien, fundamentalmente por ser también Archivero de Villa, es decir, gestor del Archivo Municipal madrileño, va a poner en marcha la edición de sus Libros de Acuerdos, además de publicar alguna pequeña colección documental, como es el cartulario de la abadía de Óvila, en la provincia de Guadalajara. Los otros dos casos, los de Antonio FLORIANO CUMBREÑO, catedrático de la Universidad de Oviedo, y Santos GARCÍA LARRAGUETA, miembro que fue de esta Comisión y profesor también de la Escuela de Comercio de Oviedo antes de ocupar la cátedra de la Universidad de Navarra, vieron publicadas diversas colecciones documentales, de monasterios asturianos en el primero y de la catedral de Oviedo en el segundo por una de las entidades culturales a las que inmediatamente vamos a hacer referencia, y que no son otras que los antiguos

Institutos de Estudios vinculados a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hoy aglutinados en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), todas ellas dotadas de revistas que abrigan entre sus páginas la edición de pequeñas colecciones documentales.

Así todo, la eclosión de edición de documentos va a tener lugar fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX y de manera mucho más clara en su último cuarto, unida en muchos casos al nuevo Estado de las Autonomías en que se articula España. Y para acercarnos a la producción libraria de colecciones documentales vamos a utilizar este criterio.

En el antiguo Reino de Galicia conviven en la actualidad tres series documentales. Por una parte está „Galicia Medieval: Fontes”, publicada bajo los auspicios del Seminario de Estudios Galegos, ubicado en Santiago de Compostela, que, hasta el momento, se ha dedicado a editar fondos documentales de monasterios gallegos; el primero que vio la luz fue el de San Clodio de Ribeiro en el año 1996. Por otra la „Colección histórico-documental de la Iglesia Compostelana”, auspiciada por el mismo Seminario de Estudios Galegos y la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia Catedral Compostelana, que ha dedicado sus primeros esfuerzos a la edición de sus Códices diplomáticos, habiendo visto ya la luz los „Tumbos” A y B de su archivo. Una última serie es la denominada „Fontes documentais para a Historia de Galicia”, dependiente del Consello de Cultura Galega, que edita también fondos documentales, principalmente eclesiásticos, que en 1994 publica la colección diplomática del monasterio Celanova, y más tarde, entre otros, documentos de las catedrales de Lugo y Mondoñedo y del Archivo de la Universidad de Santiago, algunos de ellos accesibles ya a través de la red. Además de estas tres esenciales colecciones hay otras instituciones, como Diputaciones Provinciales y el propio Instituto Padre Sarmiento, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que siguen publicando fuentes documentales.

Para Asturias el editor fundamental es el antiguo Instituto de Estudios Asturianos (IDEA), hoy Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), en sus series „Colección de Fuentes para la Historia de Asturias”, de gran proyección en los años 40-50 del pasado siglo, y „Fuentes y Estudios de Historia de Asturias”, esta última iniciada en 1991, que acogen tanto colecciones documentales al uso como ediciones específicas de códices diplomáticos: cartularios y Libros de Regla²⁾; igualmente acoge ediciones de pequeñas colecciones documentales en su revista „Boletín del Instituto de Estudios Asturianos/Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos”, muchos de cuyos ejemplares se hallan hoy colgados en la red. También nos encontramos con la edición de fuentes documentales que realiza la Academia de la Llingua en su colección „Fontes de la Llingua Asturiana”, iniciada en 1994, con un objetivo filológico y que al principio carecían de cualquier tipo de rigor desde el punto de vista de la Diplomática, pero que pueden servir a los estudiosos de la Diplomática como un mero indicador de la existencia y localización de los documentos que editan. También

²⁾ Catálogo de publicaciones en www.ridea.org.

últimamente hay que señalar la irrupción en la edición de documentos asturianos de la Junta General del Principado de Asturias, aunque son documentos datados en los siglos XVII y XVIII, siendo la colección básica la edición de las Actas de Juntas y Diputaciones, a la que se añaden colecciones puntuales como la más reciente „Papeles de la Guerra”, referida a los años 1808–1814. A ello habría que añadir las ediciones facsimilares del *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis* y del *Testamentum regis Adefonsi Casti*, que unen a las imágenes la edición diplomática del texto y estudios complementarios de Paleografía, Diplomática, Codicología e Historia.

En Cantabria, de la mano de una institución privada, como es la Fundación Marcelino Botín, se comenzó a publicar la serie „Historia y Documentación”, que en su apartado 4 se dedicó a la edición de la „Documentación Medieval de Cantabria”³⁾. El primer volumen de este bloque fue el dedicado a la documentación conservada en el Archivo de la catedral de Santander, aparecido en 1994, al que siguieron otros referentes a la del monasterio de Santo Toribio de Liébana y a las de los archivos municipales de Santander, Castro Urdiales y Laredo. Es de destacar también la publicación al amparo de esta serie del CODIPHIS, es decir el „Catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval”, que en dos volúmenes publicados en el año 2000 cataloga todas las publicaciones en las que se hayan editado un mínimo de 10 documentos, ya sean libros, capítulos de libro o artículos de revista. Es una lástima que no se haya continuado, ya que en los últimos 10 años han aparecido muchas nuevas ediciones de documentos.

Para el País Vasco la referencia indispensable es la „Colección Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”, publicada por la Eusko-Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos – que inició su andadura ya en el lejano 1982 y que al día de hoy se acerca a los 130 volúmenes, en los que se recogen colecciones documentales de municipios, de monasterios, de documentos conservados en archivos estatales, o incluso ediciones temáticas, como fue su primer volumen en el que Elena BARRENA OSORO publicó las „Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa. Documentos (1375–1463)”. Es la más antigua y más vital de las colecciones existentes hoy día⁴⁾.

Y en León vamos a encontrarnos con otra de las series importantes, aunque no dedicada exclusivamente a la edición de documentos. Es la muy conocida colección „Fuentes y Estudios de Historia leonesa”, que, aunque como ya hemos advertido, no se dedica exclusivamente a la edición de fuentes documentales, sí lo hace de forma preferente. Se trata de un empeño colectivo en el que están implicadas tres instituciones: el Centro de Estudios „San Isidoro” de León, vinculado a la CECEL, la entidad de ahorro Caja España y el Archivo histórico Diocesano de León. El primer número de la colección vio la luz el año 1969, con la primera de las misceláneas tituladas „León y su Historia”, en la que su promotor, el canónigo, archivero y bibliotecario José María FERNÁNDEZ CATÓN, recientemente

te fallecido, presentaba los objetivos a cubrir por la misma. El primer volumen dedicado exclusivamente a la edición de documentos se publicó en 1971 y estuvo dedicado al „Tumbo Viejo” del monasterio de San Pedro de Montes. Desde entonces se han publicado ya todos los volúmenes dedicados a los monasterios del antiguo reino de León, a excepción del zamorano de Santa María de Moreruela, los de otras instituciones eclesiásticas – cofradías, parroquias, órdenes militares – y de las catedrales quedan pendientes los referentes a la de Zamora. Es una colección ejemplar, en la que colaboran numerosos profesores de Paleografía y Diplomática de las Universidades de Burgos, León, Valladolid y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia⁵⁾.

Y ya para cerrar este apartado de publicaciones del antiguo reino leonés queda hacer mención de otra serie de publicaciones, vinculada en este caso a una universidad, la vieja Universidad de Salamanca. Allí se edita la serie „Documentos y Estudios para la Historia del Occidente peninsular”. En cierto modo es deudora de una primera iniciativa en la que Universidad y Diputación de Salamanca unieron sus esfuerzos para publicar los fondos medievales de los archivos de la provincia, y que inició su trayectoria en 1982 con la edición de los documentos medievales del Archivo de Alba de Tormes, a los que siguieron los de Ledesma y Candelario. Segregada ya la Universidad y creada la nueva colección a la que nos hemos referido, se amplió el ámbito más allá de la propia provincia de Salamanca y en ella encontramos editados fondos de la Catedral de León, de monasterios leoneses, de parroquias y monasterios zamoranos. En fin, es una colección muy útil, a pesar de que las ediciones documentales no sean tan cuidadas como cabría esperar.

Para el territorio que en esta zona norte ocupaba la corona de Castilla contamos con dos colecciones. La primera es la de „Fuentes medievales castellano-leonesas”, en la que se han publicado documentos de instituciones eclesiásticas de las provincias de Burgos – catedral, monasterios de Oña, las Huelgas y otros – y de Palencia – catedral y monasterio de San Zoilo de Carrión. La segunda producida por la Institución Gran Duque de Alba, dependiente de la Diputación Provincial de Ávila, es la de „Fuentes Históricas Abulenses”⁶⁾. De ella van publicados más de 50 volúmenes, todos de documentación referente a esta provincia, fundamentalmente medieval, pero alcanzando también la primera mitad del siglo XVI, localizada en los más diversos archivos: catedral, municipales, señoriales, archivos centrales (Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas) en un esfuerzo que ojalá hubiera sido imitado por las restantes Diputaciones provinciales.

En los territorios del reino de Castilla ubicados en la zona central y sur, a partir de la cuenca del río Tajo, la situación es muy diferente respecto a lo hasta ahora analizado e incluso muy dispar entre sus diferentes zonas.

⁵⁾ Mas información en www.cajaespana.es/Images/fhl-tcm.

⁶⁾ www.diputacionavila.es/igda/pdf/publicaciones.

³⁾ www.fundacionmbotin.org/publicaciones.

⁴⁾ Para un mejor conocimiento de la colección www.eusko-ikaskuntza.Org/goto_object.

De nuevo encontramos dos tipos de publicación: aquélla cuyo objeto principal es dar a conocer unas fuentes determinadas, por una parte, y por otra la edición de una selección de documentos como complemento a otro tipo de estudios, generalmente de carácter histórico.

En general se puede señalar que diferentes instituciones, públicas y privadas, han colaborado a la edición de documentos. Entre ellas, se puede citar algunas Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como Institutos o Sociedades vinculadas a ellos. Entre ellas las hay que mantienen, con peor o mejor fortuna y continuidad en el tiempo, series o colecciones dedicadas a editar fuentes documentales.

Del mismo modo, serán también algunas entidades bancarias y Cajas de Ahorro, sobre todo a través de sus Fundaciones, las que han publicado y, sobre todo, han participado en coediciones con otras instituciones.

Las Universidades han sido, sin lugar a dudas, un motor de especial importancia en esta cuestión, muchas veces desde sus propios Secretariados o Servicios de Publicación y en ocasiones, además, en colaboración con otras entidades locales. Junto a ellas hay que citar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas así como algunos de sus Institutos de Investigación.

Tomando como punto de partida la Comunidad Autónoma de Madrid, cabría recordar que en gran manera puede aparecer privilegiada, ya que es la capital de España y en ella se encuentran ubicados muchos organismos de nivel estatal a cuyas publicaciones nos hemos de referir. De todas formas ya, al hablar anteriormente de la actividad editora de uno de los padres de la Paleografía hispana, Agustín MILLARES CARLO, nos referíamos a su trabajo como archivero del ayuntamiento madrileño, al iniciar la publicación de sus Libros de Acuerdos. La actual directora de dicho archivo, Carmen CAYETANO MARTÍN, ha seguido sus pasos, no solo en lo que a la edición de Libros de Cabildo se refiere, sino a otras numerosas publicaciones sobre fondos de especial importancia existentes en ese archivo, utilizando como lugar de edición de los mismos la ya clásica „Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid”. También vinculadas con el Archivo Municipal son las publicaciones relativas a uno de sus fondos, el de protocolos notariales medievales, que hasta el momento han visto editados los existentes comprendidos entre los años 1441 y 1462.

La presencia dentro de la Comunidad Autónoma de la Universidad de Alcalá de Henares ha favorecido que se publique el fondo medieval del Archivo municipal de esta histórica localidad por quien fue su primer catedrático de Paleografía y Diplomática, Carlos SAEZ SÁNCHEZ, lo que conllevó al mismo tiempo la creación de una serie libraria „Fuentes Medievales Alcalaínas”, encaminada a acoger este tipo de publicaciones, pero de muy corta vida.

Asimismo la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha acogido entre sus ediciones la de dos colecciones documentales, una referida a las actas de las sesiones del concejo de Guadalajara, editadas en 1997 por José Miguel LÓPEZ VILLALBA, y otra, el mismo año, realizada por Blas CASADO QUINTANILLA referida a documentos de la Orden de Calatrava. También hay que tener en cuenta las ediciones documentales recogidas en

su revista „Espacio, Tiempo y Forma”, más concretamente en su Serie III, dedicada a la Historia Medieval⁷⁾.

Por otra parte, como ya advertimos, la presencia de diversas fundaciones e instituciones científicas en Madrid ha propiciado publicaciones de variada índole en las que se han editado documentos, con mayor o menor regularidad, referentes a diversas poblaciones y/o a tipo de documentación.

Destaca entre todas ellas la Fundación Matritense del Notariado, dependiente del Ilustre Colegio Notarial del Madrid, que en 1984 puso en marcha y aún mantiene una colección destinada a publicar fuentes notariales de especial relevancia y antigüedad, la serie „Acta notariorum Hispaniae”, en la que han aparecido, en los cinco volúmenes que se han publicado hasta ahora, protocolos notariales de las localidades andaluzas de Santa Fe de Granada, Sevilla y Jerez de la Frontera, de la palentina de Dueñas y de la cántabra de Santillana del Mar. Y hay también que poner de manifiesto la magnífica labor realizada por la Fundación Ramón Areces, que ha publicado varios volúmenes, uno de ellos dedicado a la documentación contable de Sancho IV, y que ha llevado a cabo la edición definitiva y completa del „Tombo de los Reyes Católicos de Sevilla”, uno de los cartularios del Archivo Municipal de esta ciudad.

Cabe recordar que en Madrid reside la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que dependiendo del mismo se han publicado excelentes colecciones diplomáticas, anejas sobre todo a estudios históricos, como son las de los monarcas Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León, debidas a Julio GONZÁLEZ.

En la actual Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la realidad es muy desigual respecto a las fuentes documentales editadas de cada una de sus provincias. Destaca en número y variedad Toledo y ello es debido esencialmente a su importancia histórica y a la riqueza de sus archivos. Se han publicado hasta el momento gran parte de los fondos documentales medievales de la ciudad de Toledo, ya que tanto el archivo de la catedral como el municipal conservan una documentación de gran riqueza y antigüedad, tras su incorporación a Castilla en 1086. En especial, y siguiendo la vieja tradición diplomática, por la que siempre se prestó más atención a los documentos solemnes, han sido editados entre 1965 y 1990 los privilegios reales otorgados a la Catedral y a la ciudad de Toledo por Aurea JAVIERRE MUR, José Antonio GARCÍA LUJÁN y Ricardo IZQUIERDO BENITO. Y no existen más colecciones diplomáticas. Junto a estas series de la capital toledana hay que mencionar, asimismo, la colección diplomática relacionada con la Santa Hermandad vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real, publicada en 1990 por José María SÁNCHEZ BENITO, que recoge no solo documentos toledanos, sino también de la vecina Ciudad Real. Todo lo demás son pequeñas colecciones documentales que se publican como apéndice de estudios históricos.

La documentación publicada de la provincia de Guadalajara corresponde, principalmente, a ciertas poblaciones de importancia por una parte y

⁷⁾ Hoy la mayor parte de los artículos de esta revista están volcados en la red: espacio.uned.es:8080/fedora/...revistaETF

por otra a la presencia nobiliaria en varios lugares de la provincia. Y apenas podemos hablar de colecciones documentales. Sí reseñar el hecho de que la más amplia aparece acompañando una vez más a una historia eclesiástica; y es que entre los tres volúmenes de la obra de Toribio MINGUELLA „Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos”, publicada en Madrid en los años 1910, 1912 y 1913, se editan 467 documentos de los siglos XI al XVI conservados en el archivo catedralicio de Sigüenza y en el municipal de Buenafuente. Y ya más recientemente hay que citar la edición de la documentación del señorío de Cogolludo, uno de los muchos títulos que pertenecían a los Duques de Medinaceli, por Antonio LÓPEZ GUTIÉRREZ junto con un análisis diplomático y paleográfico de los documentos.

Las escasas publicaciones que, referidas a colecciones documentales, hay para la provincia de Cuenca son relativamente recientes, ya que no las encontraremos hasta finales de los años 90. Tras ellas siempre la mano de un autor o coautor, Antonio CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, y como editores el Ayuntamiento de la ciudad, que en 1994 comienza a publicar sus Actas Municipales, la Diputación provincial, que en 1998 edita la „Colección diplomática del Concejo de Cuenca (1190-1417)” y la Asociación Seminario de Cultura Lope Barrientos, que desde 2008 viene publicando las Actas medievales del cabildo catedral.

Por lo que respecta a Ciudad Real, no se cuenta para ella con una edición específica de fuentes documentales, pero hay que tener en cuenta que era un territorio que pertenecía básicamente a las Órdenes de Calatrava y de Santiago. Por tanto en las abundantes colecciones diplomáticas relacionadas con las Órdenes Militares, publicadas por otras entidades, hay numerosos documentos relacionados con esta provincia.

Y finalmente en Albacete volvemos a encontrar que el peso de las ediciones documentales recae de nuevo en uno de las instituciones de la CECEL, el Instituto de Estudios albacetenses „Don Juan Manuel”, que ha acogido las publicaciones de Ramón CARRILERO y Pedro Joaquín GARCÍA MORATALLA, todas ellas dedicadas a documentación de la Edad Moderna⁸⁾.

La Comunidad Autónoma de Murcia es, de todas las existentes en la zona al sur del Tajo, la única que ha mantenido una línea de edición sistemática de los documentos reales dirigidos a las ciudades y villas del antiguo Reino de Murcia desde su conquista; es decir comienza la serie con la documentación otorgada por Alfonso X y concluye con la emitida en el reinado de los Reyes Católicos. Algunos volúmenes han estado dedicados también a la documentación notarial de los siglos XIII y XIV, así como en función de alguna actividad económica concreta. Esta labor ha sido sostenida por la Academia Alfonso X el Sabio, dependiente de la Diputación de Murcia, a través de la „Colección de documentos para la Historia de Murcia”, publicados entre los años 1963 y 2002⁹⁾. Esta misma Academia Alfonso X el Sabio mantiene una segunda colección, denominada „Biblioteca Murciana de Bolsillo”, en la que ha publicado varias colecciones de

⁸⁾ www.iealbacetenses.com. Con el catálogo de las obras publicadas y la edición digital de su revista „Al-Basit”.

⁹⁾ www.regmurcia.com> historia. También con el catálogo de todas sus publicaciones.

documentos medievales relacionadas con diversas poblaciones de la Comunidad: Moratalla, Cehegín y Ceutí.

También la Universidad de Murcia a través de monografías o más frecuentemente utilizando como cauce su revista „Miscelánea Medieval Murciana” ha coadyuvado a la publicación de pequeñas colecciones documentales, pero la mayor parte de las veces como apéndice a estudios históricos.

En la comunidad autónoma de Extremadura, Cáceres, a pesar de haber sido en cierto modo pionera, ya que en el año 1934 Antonio FLORIANO había publicado su „Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)” bajo los auspicios de la Institución Cultural „El Brocense”, la misma que más de 50 años después editó la segunda parte de esta colección realizada por María Dolores GARCÍA OLIVA, no se ha ocupado de más ediciones específicas de documentos. La Institución cuenta asimismo como órgano de expresión con la revista „Alcántara”¹⁰⁾, donde se pueden encontrar algunos documentos editados, aparte, como siempre, de las pequeñas addendas documentales a algunos trabajos de carácter histórico.

Por lo que respecta a Badajoz, dentro de las publicaciones de su Diputación Provincial, en la colección de „Historia” hay una serie denominada „Documentos”, pero son muy pocos los números publicados hasta ahora y el n° 1 corresponde a Guadalupe, que es de la provincia de Cáceres. No existe ninguna colección diplomática relacionada con esta provincia, teniendo que referirnos de nuevo a trabajos, siempre pocos, que complementan sus investigaciones con la edición de ciertos documentos, y a lo que podemos encontrar publicado en la „Revista de Estudios Extremeños”, publicada por el Centro de Estudios Extremeños de la Diputación¹¹⁾.

La realidad existente en Andalucía es muy dispar en número, entidad y continuidad de las ediciones de documentos. Destacan Granada y Sevilla, ya que ambas ciudades cuentan con Universidades de prestigio y de mucha antigüedad, en las que especialistas en Diplomática y en Historia Medieval han mantenido desde hace décadas una constante labor de edición de fuentes. En la mayoría hay revistas especializadas que dan cabida a este tipo de trabajos y ciertas fundaciones, vinculadas a entidades bancarias, han publicado o han colaborado en sus publicaciones.

Para la provincia de Almería no contamos con ninguna colección documental publicada, aunque como tal podrían considerarse los 75 documentos que se incluyen íntegros en el catálogo que en 1986 se publicó de los fondos documentales de su Archivo Municipal.

Cádiz cuenta con varias publicaciones relacionadas con la ciudad y con la provincia. Las especiales características de la documentación conservada explican que las de cronología más antigua se refieran no a la capital, sino a varias poblaciones de importancia, como Jerez de la Frontera, y algunas de ellas pertenecientes a los importantes señoríos existentes en esta provincia: Medina Sidonia y Arcos de la Frontera. Como editor principal habría que destacar la propia universidad de Cádiz, que ha acogido edicio-

¹⁰⁾ www.ab.dip-caceres.org/alcantara/alcantara_on_line.

¹¹⁾ www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index/php.

nes documentales tanto en monografías, en las que se publicaron los trabajos de María Dolores ROJAS VACA sobre documentación notarial gaditana, como a través de su revista „Gades”.

Por lo que respecta a Córdoba, la empresa editorial, en lo que a documentos se refiere, más importante fue la iniciada en el año 1979 por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. En ese año se publicó el primer volumen del „Corpus Medioevale Cordubense”, con un trabajo sobre el Archivo Catedral de Córdoba, prelude de lo que debiera haber sido su Colección diplomática; pero la que sí se publicó dentro de esta colección fue la referida a Fernando III, que ocupó los dos últimos tomos de la obra de Julio GONZÁLEZ „Reinado y diplomas de Fernando III”, publicada entre los años 1980–1986, la única de las muchas posibles esperadas. Cabe hacer referencia a dos revistas: „Meridies”, del Área de Historia Medieval de la Universidad de Córdoba y „Ariadna”, del Ayuntamiento de Palma del Río, que han publicado pequeñas colecciones documentales.

Granada es la provincia andaluza que tiene más fuentes documentales publicadas, destacando la labor de su Universidad cuyo Servicio de Publicaciones mantiene dos colecciones dedicadas a la edición de documentos: „Documentos. Edición y estudio de fuentes históricas” y „Monumenta Regni Granatensis Historica”. Por otra parte la Diputación granadina y el Ilustre Colegio Notarial de Granada han colaborado con cierta asiduidad en las ediciones de documentos. Razones históricas explican la cronología de los documentos editados, la mayor parte de los cuales pertenecen al siglo XVI. Las ediciones se refieren a la capital y a ciertas poblaciones de importancia, algunas muy próximas a Granada, como Santa Fe. Las hay también relacionadas con personajes importantes o con acontecimientos de relevancia. Es destacable la labor realizada por ciertos profesores del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas en relación con la abundante documentación notarial y también la presencia de la revista „Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas”, que a pesar de su corta duración – 1991 a 1995 – acogió entre sus páginas varias colecciones documentales. Dentro de las recientes publicaciones destaca la edición facsímil que se ha hecho de las actas más antiguas de la Universidad de Granada.

Las ediciones de documentos relacionados con la actual provincia de Huelva son escasas y se refieren a algunos de sus pueblos más importantes, casi todas poblaciones pertenecientes a señoríos de especial relevancia en la Edad Media y en la época moderna, como Huelva, Gibraleón y Niebla, todas ellas editadas por la Diputación Provincial de Huelva, y en uno de los casos con la colaboración del Instituto de Estudios Onubenses „Padre Marchena”.

La provincia de Jaén cuenta en cambio con varias colecciones diplomáticas realizadas o coordinadas por medievalistas, no muy numerosas pero sí lo suficientemente significativas para que se conozcan los documentos medievales de sus poblaciones más importantes, no solo de la capital del antiguo reino de Jaén, sino también de Úbeda, Quesada, Alcalá la Real, Cazorla y Baeza, jugando en ello un importante papel el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén, aunque otro buen número de traba-

jos vio la luz a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

No ocurre lo mismo en Málaga, pues llama la atención la escasa preocupación por la edición de sus fuentes documentales. En este panorama destaca la edición de sus documentos más antiguos conservados en el Archivo que además fueron publicados en Granada.

En cambio, como era de esperar, la situación de Sevilla en relación con sus fuentes editadas es más completa que la de las demás provincias andaluzas, con la excepción de Granada. Varias son las instituciones que han propiciado o sufragado la edición documental, en solitario o, sobre todo, en colaboración:

En primer lugar, la Universidad de Sevilla mantiene una colección, la de „Geografía e Historia”, en la que se da cabida a este tipo de contenidos, y en la que se han venido publicando colecciones documentales tanto monásticas – Santa Clara de Moguer – como notariales y señoriales; y una revista „Historia. Instituciones. Documentos”, que fue creada en 1974 para acoger, entre otras cuestiones, estudios relacionados con las fuentes documentales y ediciones de documentos.

El Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, aunque no cuenta con una colección expresamente dedicada a la edición de documentos, en la titulada „Inventarios y Catálogos” edita documentos íntegros. Pero últimamente ha procedido a editar los documentos más solemnes de su fondo, tanto los Privilegios Rodados como su magnífico *Libro de Privilegios*, y ha creado una nueva colección en la que junto a estudios históricos tienen también cabida las ediciones documentales, la primera referida a los ricos padrones de vecindad medievales que custodia en su archivo. También bajo sus auspicios se inició por los años 40 del pasado siglo una primera edición del *Tumbo de los Reyes Católicos*, ahora puesta al día, ampliada y concluida por la ya citada edición de la madrileña Fundación Ramón Areces.

La Diputación Provincial de Sevilla también tiene una serie específica para ello, la denominada „Fuentes para la Historia de Sevilla”, si bien su actividad es escasa en los últimos tiempos. Y no hay que olvidar su revista „Archivo Hispalense”, en la que también tiene cabida la edición documental¹²⁾.

Y por último la Fundación „El Monte” de Sevilla, dependiente de una entidad de ahorro, que ha colaborado en numerosas ediciones documentales con las instituciones anteriormente citadas, destacando el „Diplomario Andaluz de Alfonso X”.

La riqueza de sus archivos y el impulso ejercido desde ciertos Departamentos universitarios hace que el conjunto de documentos publicados sea relativamente numeroso, pero escaso si se considera el gran volumen de lo que se conserva.

La edición de fuentes documentales en los territorios del Sur del Tajo también ha tenido en cuenta aquéllas que, copiadas en formato libro, co-

¹²⁾ www.dipusevilla.es/.../archivo.../revista_archivo_hispalense/

nocemos en muchas ocasiones gracias precisamente a esa factura material. Cartularios y Códices diplomáticos han llamado la atención del estudio como recopilación de múltiples documentos de muy variada procedencia – es el caso de los Cartularios – y como asiento ordenado de una información que en su época era de tipo administrativo-institucional y que por su contenido documental denominamos Códices diplomáticos – Libros de actas capitulares, Libros de Fábrica, Libros de propiedades, Ordenanzas etc. – y que aportan también una información imprescindible para la Historia. La incorporación de Toledo a Castilla en 1085 y sobre todo el avance hacia el sur peninsular, propiciado por la victoria sobre los musulmanes en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, marcan su cronología de inicio. La conquista del reino de Granada el final. También su procedencia y comanditarios: iglesia y concejos bajomedievales serán sus espacios de elaboración y sus contextos de uso más comunes.

La práctica de los cartularios se sigue manteniendo en las catedrales u otras instituciones eclesiásticas en este periodo.

Por lo que se refiere a las catedrales, la importancia de la sede toledana se ve plenamente reflejada en sus Libros de Privilegios, y no solo por su contenido documental, sino también por el continente. Una primera aproximación a estos es la del que fuera magnífico archivero de la misma, Juan Francisco RIVERA que en 1948 dedicó un artículo en la revista „Hispania Sacra” titulado „El ‚Liber Privilegiorum’ de la Catedral de Toledo y los documentos reales en él contenidos” (pp. 163–185). Se refiere al manuscrito custodiado en la Biblioteca capitular de Toledo con la signatura 42–23, un libro becerro que procede del archivo, datado a mediados del siglo XIII, pues pertenece al pontificado de don Sancho (1250–1261). Esta primera aproximación de Rivera al proceso de cartularización toledana no edita documentos, pero sí aporta un catálogo de los 98 documentos reales, entre los 500 que contiene de otras oficinas de expedición. De él se nutre José Antonio GARCÍA LUJÁN en su trabajo „Privilegios Reales de la Catedral de Toledo (1086–1462)”, y lo amplía editándolos y aumentando el número de piezas documentales, pues contó también con los documentos procedentes de los *Liber Privilegiorum Toletane Ecclesie I y II*, dados en 1242 y 1241 respectivamente y trasladados en 1870 al Archivo Histórico Nacional (AHN, Sección de Códices, 996B y 987B). El trabajo consta de dos volúmenes, el primero dedicado al estudio y el segundo a la edición de los documentos, exclusivamente los emitidos por cancelleías reales. Pero, sin duda, la obra cumbre sobre estos Libros de Privilegios y la más completa es debida a Francisco Javier HERNÁNDEZ y al mecenazgo de la Fundación Ramón Areces. Titulada „Los Cartularios de Toledo”, ya que ha gozado de dos ediciones, una en 1985 y otra en 1997. En ella se editan todos los documentos recogidos en la totalidad de los cartularios catedralicios toledanos, sin establecer discriminación, como antes había sucedido, por su origen o procedencia. Son un total de 978 documentos. Le acompañan unos magníficos índices onomástico y topográfico de los documentos reales y privados, cronológico de las bulas papales, y alfabético de los incipits, además de XXXI láminas en blanco y negro que permiten atisbar algunos elementos formales de estos códices. En el prólogo Ramón GONZÁLVIZ, compañero en estas lides de Francisco HERNÁNDEZ, y hasta

hace poco archivero de la sede primada, subsana esta parca información ofreciendo una magnífica descripción material de todos los cartularios utilizados, datándolos entre los siglos XII y XIII y situándolos en su contexto de elaboración espacial y temporal. De esta manera ha hecho posible, al menos en parte, la idea del jesuita P. Andrés BURRIEL que a mediados del siglo XVIII tuvo la ambición de dar a conocer los riquísimos fondos del Archivo Capitular. Su expulsión como miembro de este instituto religioso de la Península en 1767 lo frustró, pese a contar con medios y personas expertas, cosa rara en nuestro país y en aquellos tiempos.

Más hacia el Sur, y pese a la existencia de cartularios de gran relevancia en las sedes andaluzas, como el conocido como *Libro de las Tablas* de Córdoba (Biblioteca de la Catedral de Córdoba, ms. 125), o los *Tumbos A y B* de Sevilla, además de un número importantes de códices diplomáticos precisos para la gobernanza de la diócesis hispalense y que por sí mismos merecerían un estudio, tan solo Jaén aporta alguna información editada. Se trata del estudio y edición que Manuel SEGURA MORENO hizo de un cartulario custodiado ahora en el Archivo de la sede del Santo Reino, titulado „Estudio del Códice Gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén”, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1976. Orientado más hacia la crítica filológica de los documentos contenidos en dicho códice, ha editado por orden cronológico todos sus documentos, 25, reales, papales y episcopales, sin respetar ni sus frecuentes repeticiones, ni el orden de copia originaria, ni la lógica del proceso de confección, escritura y ordenación de los distintos cuadernillos; sí aporta una edición casi facsimilar completa aunque de muy poca calidad y tiene la virtud de ser el único testimonio de documentación del siglo XIII de Jaén, tras la razzia que el rey de Granada Mohamed V hizo en 1368.

Los Concejos bajomedievales, como institución que asume el poder local, van a utilizar los cartularios como medio de recopilación de sus documentos más preciados, en tanto que muestran su poder y jurisdicción al mismo tiempo que propiedades y beneficios. De igual modo guardan memoria escrita de reuniones capitulares, acuerdos y cuentas, en definitiva de la gestión que lleva aparejado el gobierno ciudadano. Estas auténticas herramientas culturales serán los códices diplomáticos.

De ellos tenemos una buena representación en Toledo. Se cuenta desde 1990 con un primer trabajo de Ricardo IZQUIERDO BENITO, „Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101–1494)”, editado por la Diputación de la ciudad del Tajo, en el que tras una introducción de tipo histórica añade un „repertorio” documental de 174 documentos. Y la inmensa mayoría de ellos los extrajo el autor de códices diplomáticos como *Las Ordenanzas viejas* (Archivo Municipal de Toledo [AMTo], alacena 2º, legajo 6–5), el *Libro Becerro*, confeccionado en el siglo XV para recopilar en él todos los privilegios, confirmaciones y diversas concesiones recibidas hasta entonces por Toledo (AMTo, cajón 9, legajo 1, nº 12), y del cartulario conocido como *Libro de Privilegios de Toledo* (AMTo, cajón 10, legajo 3–nº 7). Este libro redactado en romance sobre 39 hojas de pergamino es de pequeño formato y ha gozado de una edición única en 2005 por el mismo autor; compuesto con probabilidad a inicios del siglo XIV, contiene las concesiones de Alfonso X y su hijo Sancho IV al concejo, si bien se le

han añadido a posteriori confirmaciones de Pedro I; la edición en dos volúmenes dedica el primero al estudio y a la edición del manuscrito y el segundo a su reproducción facsimilar.

Sevilla no le anda a la zaga. La existencia de cartularios desde los primeros años de vida de la ciudad cristiana y sin solución de continuidad hasta los primeros decenios del siglo XVI, da idea del importante proceso de cartularización acontecido en el seno del concejo sevillano. Y aunque algunos de ellos permanecen aún en el casi anonimato, la edición de cartularios ha sido bastante abundante en los últimos tiempos. En 1993 Marcos FERNÁNDEZ, Pilar OSTOS y María Luisa PARDO editan „El Libro de Privilegios de la ciudad de Sevilla” bajo el patrocinio de la Fundación „El Monte” y de la Universidad hispalense. Éste y „El Tumbo de los Reyes Católicos”, editado también por los mismos autores, son el resultado de una orden de los monarcas dada en mayo de 1492 a Juan de Pineda, escribano mayor del Concejo de Sevilla, para que se elaboraran dos cartularios; de ellos uno en papel de marca mayor y encuadernado sería una copia sistemática de todos los documentos que recibiera el concejo de su reinado, así como todas las cartas, albalaes y cédulas que se presentasen en el cabildo; el otro debía ser un libro en pergamino igualmente encuadernado en que se trasladasen todos los privilegios, copia selectiva, sobre propiedades y términos de la ciudad. Los dos vieron la luz, y, como acabo de comentar, se han editado recientemente.

El *Libro de Privilegios*, que muestra y representa el poder y jurisdicción de la gran ciudad que en esos momentos era Sevilla, ejecutado sobre pergamino en gótica textual redonda de principios del siglo XVI, ha sido objeto de edición íntegra con estudios archivístico, codicológico y diplomático, y de una reproducción casi facsimilar en la que se recogió incluso la encuadernación originaria. Se copiaron 72 documentos (71, pues uno se repite), aportando con los insertos un total 80, todos reales salvo 5. El *Tumbo de los Reyes Católicos*, que se materializó en seis volúmenes en papel de marca mayor y que evidencia la necesidad del uso del documento escrito como herramienta fundamental de gobierno de un estado, ha tenido un proceso de edición más dilatado en el tiempo. Del primitivo proyecto de Juan de MATA CARRIAZO y Ramón CARANDE de los años 30 del siglo pasado, sólo vieron la luz cinco tomos, editados en Sevilla entre los años 1968 y 1971, que sacan a la luz los documentos de Isabel y Fernando desde 1474 hasta el emblemático 1492. En 1997 Marcos FERNÁNDEZ, Pilar OSTOS y María Luisa PARDO retoman la empresa interrumpida y con unos criterios de edición documental más actuales y unos índices completos publicaron los documentos copiados en este singular cartulario hasta su finalización en 1509. De este trabajo de años han sido fruto un total de ocho tomos nuevos. Los correspondientes a los tomos VI, VII, VIII y IX en que ven la luz los años 1997, 1998, 2000 y 2001, se deben a los tres autores antes indicados; del tomo X al XII a Pilar OSTOS y Marcos FERNÁNDEZ, y se editan los años 2002, 2003 y 2004, siendo este último estudioso e Immaculada FRANCO los responsables del tomo XIII, con el que se culmina la obra editora en 2007. Está dotado de unos excelentes índices onomástico y topográfico de la obra en su conjunto, así como uno cronológico de los 2.978 documentos trasladados a este magnífico cartulario.

Más recientemente contamos con la edición del llamado *Libro de los Bullones*, por los clavos que se emplearon en adornar y proteger el cuero de la encuadernación, o *Libro del regimiento*. Como él mismo indica en su texto, en el colofón (Archivo Municipal de Sevilla I-1-14), contiene ordenamientos, cartas, aranceles y otras escrituras. Orden de copia temático y no cronológico. Traslada 33 documentos, del siglo XIV sobre todo, de los que corresponden 20 al reinado de Alfonso XI, 3 al de Enrique II, 1 al de Pedro I, 4 al de Juan I, 2 al de Enrique III; hay dos también de Sancho IV, uno por estar inserto y otro porque se incorpora; y 2 de Juan II, que no son sino la orden de Juan II de 18 de diciembre de 1424 de actuar, y la ordenanza de 7 de febrero de 1425. Lo editó Rosalía GARCÍA CORNEJO el año 2007 en la Universidad de Sevilla bajo el título „El ‚Libro de los ordenamientos’ de la ciudad de Sevilla: edición y estudio lingüístico”. Trabajo con orientación filológica, tiene la virtud de presentar íntegro el texto del cartulario, dedicándole unas veinte páginas a aportar algunas noticias sobre su factura material y su contenido, contenido que con anterioridad Marcos FERNÁNDEZ trabajó y editó en 2002, colacionando textos y situando de manera muy rigurosa todo el complejo proceso de tradición documental de los diplomas en que se volcaron los distintos ordenamientos sevillanos.

Por lo que se refiere a otros códices diplomáticos, los Libros de Acuerdos o Actas Municipales han sido los más editados. Toledo dispone de la edición de uno de los códices diplomáticos castellanos más significativos, los conocidos como Libros de Actas o de Acuerdos pues en ellos se asentaban los acuerdos y deliberaciones de las sesiones del cabildo ciudadano al mismo tiempo que se copiaban o cosían los documentos que se presentaban en esas sesiones. Eloy BENITO RUANO publicó en 1970 „Las más antiguas actas conservadas del ayuntamiento de Toledo”. En: Revista de la Universidad de Madrid 19 = Homenaje a Ramón Menéndez Pidal IV, nº 74, pp. 41-102, un primer cuadernillo de 16 folios conservado en el Archivo General de Simancas, y que corresponden a doce sesiones del cabildo toledano de 1444, y uno segundo de sólo seis folios que parecen corresponder al año 1464. La cercana Guadalajara cuenta hoy en día también con una edición de sus Actas medievales, que se conservan desde 1454, diez años antes que las toledanas, y que fueron estudiadas y editadas por José Miguel LÓPEZ VILLALBA en 1997. Ya en Andalucía en 1992 ve la luz el Libro de Actas más antiguo que se conserva de este territorio, el de Morón de la Frontera de 1402 (Sevilla); lo editaron Manuel GONZÁLEZ y Manuel GARCÍA en un volumen cuyo estudio diplomático corrió a cargo de María Josefa SANZ FUENTES.

Y pese a que se conservan estos libros en la mayor parte de las actuales provincias andaluzas (Córdoba, Jaén, Sevilla, Jerez, y Málaga.) y han sido sustento de muchas investigaciones, va a ser Granada, la que recientemente ha contemplado unas ediciones íntegras de sus dos primeros libros de la ciudad, debidas a Amparo MORENO TRUJILLO, „La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del cabildo de Granada (1497-1509)”, Granada 2005, y a María Dolores GUERRERO LAFUENTE, „La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)”, 2 volúmenes, Granada 2006. Ambos son la edición íntegra de los dos libros con magníficos índices y en el caso del primero acompañado además de un

estudio codicológico, institucional y diplomático en el que analiza los documentos que se copiaban insertos en las actas.

Y ya en el mundo más actual, las páginas web están contribuyendo mucho a la difusión y al conocimiento de las fuentes documentales originales, sin que medie una edición entre ellas y el lector, quedando por ello limitado su uso a quienes posean al menos el dominio de la Paleografía. Y un buen ejemplo de ello lo hallamos, en relación a cartularios y demás códices diplomáticos, en Córdoba y, sobre todo, en Murcia.

Respecto a Córdoba, en la página web del Archivo Municipal¹³⁾ se encuentra digitalizado y descrito, como si se tratara de un documento único – dentro del catálogo de pergaminos es el nº 40 – el *Cartulario del Concejo de Córdoba*, en donde se copiaron los privilegios y ordenanzas desde el reinado de Fernando III hasta 1556 en 123 hojas de pergamino de 230 x 305 cm. Su nivel de descripción física es escaso, pero muy buena la imagen.

Aunque sin lugar a dudas es, en mi opinión, Murcia quien mejor ha sabido difundir en su totalidad la documentación medieval existente en su Archivo Municipal a través de la red, llevando a buen puerto el denominado „Proyecto Carmesí”¹⁴⁾. De acceso libre, por ahora ha significado tener a disposición del usuario unas digitalizaciones de primerísima calidad de libros de privilegios u otros códices diplomáticos junto con toda la documentación medieval del antiguo reino de Murcia. Y aunque no pasa por el filtro de una edición científica, sí tiene la virtud de acceder a la materialidad originaria de las Actas capitulares más antiguas del Sureste peninsular castellano (1376–1377), a la riquísima serie de ordenanzas municipales, trasladadas la mayoría de las veces en formato libro y sobre pergamino, como las *Ordenanzas de Murcia, ciudad, huerta y campo*, datadas en el siglo XIV (Archivo Municipal de Murcia [AMMu], serie 3.32), o al *Libro de Repartimiento* de 1274, un códice en el que “a modo de Sevilla” se concreta el reparto de las tierras a los nuevos pobladores, tras la conquista del reino musulmán (AMMu, serie 3.55/1). De igual manera los abundantes cartularios murcianos, tanto de la ciudad como de algunos de sus villas y pueblos, tienen su lugar en este proyecto.

¹³⁾ <http://archivo.ayuncordoba.es/>

¹⁴⁾ <http://carmesi.regmurcia.com/>